

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720220003700
AUTO #2092

Santiago de Cali, cuatro (4) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

INCORPORAR al proceso los escritos enviados por la apoderada judicial del demandado para que obre y conste dentro del mismo, con los cuales justifica su inasistencia a la audiencia realizada el 17 de agosto del presente año.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ